



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

**LA MUJER EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO
DE HERNANDO DAZA MEDINA, MERCADER DEL
SIGLO XVI**

Carolina Madroño Fernández

Tutor(a): Mauricio Herrero Jiménez

Curso: 2017-2018

RESUMEN

Desde la perspectiva de la Historia de Género y la importancia de la mujer como sujeto histórico, se analizará en el presente trabajo la importancia y el papel desempeñado por las mujeres en el fondo documental de Hernando Daza Medina, tanto de las mujeres que pertenecieron a dicha familia como las que tuvieron relaciones con la familia Daza. Principalmente nos centramos en la importancia de las mujeres Daza, así como de su papel en el matrimonio, en la espiritualidad de la época, además de la participación en los negocios de la familia, y por último, el papel de las mujeres ajenas a la familia en los documentos del Fondo Daza.

Palabras claves

Mujer, familia, fondo documental de Hernando Daza, mercaderes, negocios, Edad Moderna

ABSTRACT

Starting from the perspective of the Gender History and the importance of women as historical subjects, this work will analyze the importance and role of women in the documentary collection of Hernando Daza Medina, both of the women who belonged to that family and of those who had relations with the Daza family. We focused mainly on the importance of Daza women, as well as their role in marriage, in the spirituality of the time, in addition to their participation in family business, and finally, the role of women outside the family in the documents of Hernando Daza's archive.

Keywords:

Woman, family, Hernando Daza's Archive, merchants, businesses, Modern Age.

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 7 |
| 2. Estado de la cuestión..... | 9 |
| 3. El fondo Daza..... | 11 |
| 4. Hernando Daza Medina..... | 13 |
| 5. Las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna..... | 15 |
| 6. La mujer en el fondo Daza..... | 19 |
| 6.1. Las mujeres de la familia Daza..... | 23 |
| 6.1.1. Las mujeres de la familia Daza y el matrimonio..... | 26 |
| 6.1.2. El patrimonio de las mujeres de la familia Daza..... | 29 |
| 6.1.3. La participación de las mujeres de la familia Daza en los negocios. | 32 |
| 6.1.4. La espiritualidad de las mujeres de la familia Daza..... | 34 |
| 6.2. Las mujeres ajenas a la familia en los documentos del Fondo Daza | 37 |
| 6.2.1. Mujeres al servicio de la familia Daza..... | 38 |
| 6.2.2. Los negocios de las mujeres ajenas a la familia Daza..... | 40 |
| 7. Conclusión..... | 43 |
| 8. Bibliografía..... | 45 |

1. INTRODUCCIÓN¹

En la Guía Docente de la asignatura Trabajo Fin de Grado se fijan las competencias generales y específicas que han de alcanzarse con la realización del trabajo. Entre esas competencias destaca la adquisición de conocimientos básicos acerca de las tareas del historiador (métodos, técnicas, instrumentos, etc.), la capacidad crítica y de análisis de documentos y fuentes, la identificación, búsqueda y selección de información y la capacidad de síntesis. Y todo para ponerlo en práctica en el estudio y la investigación.

A esas competencias generales se le suman otras específicas, de las cuales destacamos el conocimiento y profundización en el conocimiento de un periodo o más del pasado, y en relación con ello la capacidad de leer, analizar e interpretar la fuentes diplomáticas primarias, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Paleografía y Diplomática y Archivística; lo que requiere habilidades para utilizar instrumentos de recopilación de información (catálogos, inventarios y guías de archivo entre ellas) para acceder a dichas fuentes.

Estas competencias y el hecho de realizar el TFG en el área de Ciencias y Técnicas Historiográficas, cuyas asignaturas permiten alcanzar competencias para conocer el funcionamiento de archivos y sus fondos, nos han permitido trabajar en el Fondo del mercader Hernando Daza Medina que se custodia en el Archivo Municipal de Valladolid.

La metodología aplicada en el TFG es la metodología de la ciencia archivística, que parte del reconocimiento del principio de procedencia, pilar clave para conocer la organización de los fondos y el desarrollo del cuadro de clasificación. Esto ha permitido reconocer, en primer lugar, que el Fondo Daza es producto de la acumulación de los documentos que se ha producido y recibido el mercader a lo largo de su vida y que la organización del mismo permite reconocer una sección del fondo con los documentos que resultan de las acciones mercantiles de Hernando Daza y de otros miembros de su familia, así como del cuidado del patrimonio y la familia, en la que las mujeres juegan un papel destacado. Mujeres que son el objeto de atención de este trabajo.

¹ Para las citas a pie de página he seguido las normas utilizadas de Investigaciones Históricas. Época moderna y contemporánea (Universidad de Valladolid).

Es esa metodología la que explica la estructura del TFG, que se divide en cuatro capítulos: unos primeros en los que se explica qué es el fondo documental de esta familia de mercaderes y quién es el productor del mismo: Hernando Daza. Un tercer capítulo, también de aproximación o enmarque, lo hemos dedicado a esbozar el contexto de la mujer en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, con pinceladas más definidas para conocer la situación de las mujeres burguesas, por ser el ambiente de las mujeres que nos ocupan.

Tras estos capítulos de enmarque para entender tanto la realidad del grupo documental como de las mujeres en la Alta Edad Moderna, dedicamos un capítulo, que entendemos el nuclear del trabajo a analizar la realidad de las mujeres de la familia del mercader Hernando Daza Medina. En él abrimos una serie de epígrafes, en los que abordamos cuestiones relativas al papel de las mujeres en el matrimonio (al ser claves para la continuidad del linaje, además de ser el medio de establecer redes entre diferentes familias de mercaderes), a la espiritualidad (por la importancia de tener una buena muerte y una puerta abierta al Paraíso, de ahí los diferentes actos de beneficencia que realizaron estas mujeres a lo largo de su vida para alcanzar una buena vida después de la muerte), además de cuestiones relacionadas con los negocios mercantiles que abordaron las mujeres de la familia y con el patrimonio, siendo estos asuntos importantes por tratarse de una familia de mercaderes.

Junto a los epígrafes en que abordan cuestiones relacionadas con las mujeres de la familia Daza, analizamos en otros epígrafes todo lo que toca a las mujeres ajenas a la familia Daza pero que están vinculados con ella, entre las que aparecen mujeres que estuvieron a su servicio y otras que mantuvieron negocios con Hernando Daza Medina y sus familiares.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Desde finales del siglo XIX no han sido pocos los trabajos que se han ocupado tanto del principio de procedencia como de la cuestión de la organización y clasificación de los archivos. La bibliografía es abundantísima, pero citamos tres trabajos clásicos que permiten entender todo lo relativo a la formación del archivo, entre los que encontramos el trabajo de Antonia Heredia Herrera *Archivística general. Teoría y práctica*, publicado en Sevilla en 1986, y el de Vicenta Cortés Alonso, el *Manual de archivos municipales*, que se editó en Madrid en 1982. Seis años más tarde, en 1988, Elio Lodolini publicó un trabajo en la revista *Irargi. Revista de Archivística* titulado “El problema fundamental de la Archivística: la naturaleza y ordenación del archivo” (pp. 27-61), que es una lúcida reflexión sobre la cuestión de la organización y clasificación de los fondos. En 1992 el francés Michel Duchein publica en París, en *Études d'archivistique 1957-1992. Recueil d'articles offert à l'auteur par l'Association des archivistes français* (pp. 9-34), el trabajo “Le respect des fonds en archivistique. Principes théoriques et problèmes pratiques”, donde se ocupa del mismo tema. En el año 2012 el profesor de la Universidad de Carlos III de Madrid José Ramón Cruz Mundet publica su *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*, en el que resume de manera clara y concisa tanto lo que toca al principio de procedencia como a la organización, cuadro de clasificación y la descripción de los documentos.

En 1993 había aparecido un trabajo fundamental para entender la realidad de los archivos familiares: el *Manual de archivos familiares* de Olga Gallego Domínguez. Y que para nosotros ha sido fundamental porque el archivo sobre el que hemos trabajado es, como muchos archivos familiares, una acumulación de archivos de personas con vínculos de parentesco, en nuestro caso Hernando Daza Medina.

Este mercader reside en Medina del Campo a mediados del siglo XVI. Para conocer la realidad de la villa de las ferias y en especial la de los mercaderes de la villa, es fundamental el volumen segundo de la obra *Historia de Medina del Campo y su tierra. Auge de las ferias, decadencia de Medina*, que coordinó Eufemio Lorenzo Sanz y fue publicada en Medina del Campo en 1986. Es clave para conocer la situación de los mercaderes de la villa, entre los que se encuentra Hernando Daza Medina. En el libro destacan los trabajos de F. H. Abed Al-Hussein: *El crédito popular: los censos, El gran crédito, Estrategia de los mercaderes en matrimonio y herencia, Las compañías o asociaciones de mercaderes, Las quiebras de los hombres de negocios castellanos, Los*

cambios y el mercado del dinero, y Los mercaderes de Medina: personalidad, actividades y hacienda.

Por último, puesto que en este trabajo se aborda la realidad de las mujeres de la familia Daza, es también destacados los trabajos de la Historia de Género e Historia de las Mujeres, ambas corrientes historiográficas vinculadas al feminismo de segunda ola y que han contribuido al estudio de las mujeres, ya que pretenden la construcción de un relato integrador en el que las mujeres sean estudiadas junto a los hombres, además de intentar dar visibilidad a las mujeres en la historia, reconstruyendo la experiencia femenina a lo largo del pasado, demostrando a partir de ello que la mujer ha sido también protagonista en todos sus ámbitos: político, económico y social. Destaca la *Historia y Género: Imágenes y vivencias de las mujeres en España y América* de María Teresa López Beltrán y los trabajos de M.^a Isabel Gascón Uceda “*Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna*” o “*Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres*”.

3. EL FONDO DAZA

El fondo documental del mercader Hernando Daza Medina es el conjunto de documentos que fue generando y recibió a lo largo de su vida en relación con su actividad mercantil y con su patrimonio, y junto a ello la documentación heredada de su padre, Lope de Medina. Por tanto, en el fondo se conserva la documentación que Hernando Daza heredó de su padre, destacando las cartas de venta; la documentación propia del mercader (la más numerosa por ser la propia de su archivo personal), destacando tanto la documentación de carácter comercial y financiero como la patrimonial²; y por último, la documentación que se genera después de que la herencia de Hernando Daza pasara al hospital de Santa María de Esgueva. Estos tres grupos documentales conforman el fondo Daza.

El fondo Daza ingresó en el archivo del hospital de Santa María de Esgueva de Valladolid, al recibir esta institución la mitad de la herencia del mercader, que hizo la donación al hospital solo con la intención de ayudar a los más necesitados. Hernando Daza decidió dejar la mitad de su herencia al hospital ya que consideró que la institución perduraría a lo largo del tiempo³. Y así fue, mantuvo su actividad hasta el siglo XX, manteniendo de esta forma su buena obra⁴.

El hospital de Santa María de Esgueva fue fundado entre 1073 y 1109 por el conde Pedro Ansúrez y Eylo Alfonso, su mujer⁵. Aunque el rey fue patrono del Hospital desde su fundación, la Cofradía de Santa María de Esgueva compartió desde los siglos bajomedievales el patronato hasta que la sucedió la Junta Municipal de Beneficencia en la atención a los pobres enfermos, sobre todo vecinos de la ciudad y siempre que no padecieran enfermedades contagiosas.

La parte más voluminosa del archivo del hospital de Esgueva pasó al Archivo Municipal de Valladolid, donde en la actualidad se conserva, después de que la Ley de Beneficencia de 1836 traspasara la funciones que la cofradía de Santa María de

² GALLEGO DOMINGUEZ, Olga, *Manual de archivos familiares*, Madrid, Anabad, 1993 donde se hace una propuesta de organización de los archivos familiares.

³ Otro de los motivos por lo que dejó la mitad de su herencia al hospital fue por la decadencia que comenzaba a tener las ferias de Medina del Campo, dándose bancarrotas ya desde 1548, tal y como explica: ABED AL-HUSSEIN, Falah Hassan, "Las quiebras de los hombres de negocios Castellanos", en Lorenzo Sanz, Eufemio (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp. 221-266, especialmente, 256.

⁴ ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE VALLADOLID (= AHPV), Protocolos, 7686, fol. 393r.

⁵ MARTÍNEZ SOPENA, Pascual, "El Valladolid Medieval", en Burrieza Sánchez, Javier (coord.), *Una historia de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2004, pp. 73-195, especialmente 81.

Esgueva, patrona de la institución, a la Junta Municipal de Beneficencia, que desde 1852 se ocupó del hospital de Esgueva.

La desamortización de Madoz supuso la pérdida de la autonomía económica del hospital de Esgueva, pero el Patronato Municipal del hospital siguió funcionando, dependiendo del Ayuntamiento, hasta 1962.

El fondo Daza, integrado primero en el archivo del hospital y después en el Archivo Municipal de Valladolid, se estructura en dos secciones claramente diferenciadas: una primera, que agrupa los documentos de las actividades privadas y relacionadas con la administración del patrimonio; y la segunda, que se forma con la documentación que generaron las actividades mercantiles y financieras de mercader.

La organización del fondo, con documentos datados entre 1467 y un año no conocido del siglo XVIII, aunque los propios del mercader tienen una cronología más corta, entre 1530 y 1566, es deudora de un concepto administrativo-patrimonial del archivo, en el que se encontraba el seguro de la supervivencia de la familia y del patrimonio, como bien expresa Diego Navarro⁶.

Y en lo que atañe sobre todo a la documentación relacionada con el patrimonio, y al ser un archivo no solo de empresa sino familiar, junto a la documentación de Hernando Daza, se encuentran documentos que pertenecieron a su padre, Lope de Medina. De ahí que, como dijimos, en el fondo-archivo Daza encontremos la documentación generada por él y la heredada por su padre. Sin embargo, los documentos que resultaron de las actividades mercantiles y financieras son los de sus actividades empresariales⁷.

⁶ NAVARRO BONILLA, Diego, *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Gijón, Ediciones Trea, pp. 32; 66.

⁷BLASCO MARTÍNEZ, Rosa M.^a “Los archivos familiares. Planteamiento general y cuestiones para el debate” en Sáez Sánchez, Carlos (ed.), *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, Madrid, Calambur, 2002, vol. II, pp.391-403.

4. HERNANDO DAZA MEDINA

A través de la documentación que se encuentra en el fondo documental de dicho mercader, se ha podido conocer algunos datos de la biografía de Hernando Daza, que es prácticamente un desconocido para la historia pese a la importancia que tuvo en su época. Era hijo de Lope de Medina y Gracia Daza –que contrajeron matrimonio en 1494–⁸. Lope de Medina fue comerciante de Medina del Campo, con presencia mercantil en Flandes e Inglaterra, gracias a las compañías mercantiles que fundó –una de ellas junto a su yerno Jaime López Ram–. Gracia Daza era hija del mercader aragonés Hernando Daza Mayor, el cual desarrolló gran parte de su actividad mercantil en Flandes y Amberes, aunque también tuvo cierta actividad comercial en Londres⁹.

En relación con su juventud, se sabe que vivió con sus hermanos en la misma casa de Medina del Campo, y con su madre, Gracia Daza, la cual se dedicó al comercio hasta la mayoría de edad de Hernando Daza Medina, tras la muerte de su padre¹⁰, además de a la compra de posesiones.

La información acerca de Hernando Daza es prácticamente inexistente hasta 1530 cuando adquirió la mayoría de edad, haciéndose cargo desde ese año de los bienes patrimoniales y de las actividades mercantiles. A partir de ese momento se preocupó por conservar la documentación relacionada con las propiedades que había obtenido su padre Lope de Medina y que él había heredado. Para la protección de la herencia familiar, esta no se dividió para que pudiera darse la continuidad de la empresa, del negocio y de la familia, de esta forma Hernando Daza fue el heredero de su padre, Lope de Medina, y posteriormente este lo hizo con su hermano Juan Daza, aunque Leonor de Toledo, su viuda, fue usufructuaria de los bienes¹¹.

⁸ ARCHIVO MUNICIPAL DE VALLADOLID [AMVA], Fondo Hospital de Esgueva, caja 405-55.

⁹ La presencia de Hernando Daza Mayor en Londres lo refleja en 1535 Hernando Daza Medina: AMVA. *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 397-21. También hay testimonios de esa presencia comercial. Véase ALONSO GARCÍA, David, “Ducados entre dos dinastías. La circulación de capital entre Castilla y Flandes a comienzos del siglo XVI” en Sanz Ayán, Carmen y García García, Bernardo José (coords.), *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2006, pp. 85-10, especialmente p.92.

¹⁰ La muerte de su padre no aparece como tal en los documentos, aunque Falah Hassan Abed Al-Hussein, informa que en 1526 falleció López de Medina del Campo, aunque es erróneo, ya que su nombre era Lope. Véase: ABED AL- HUSSEIN, Falah Hassan, “Los mercaderes de Medina: personalidad, actividades y hacienda” en Lorenzo Sanz, Eufemio (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp. 143-172, especialmente p. 166. De Lope de Medina nos dice el autor que al morir dejó “32 piezas de tierra, que totalizan 112’5 obradas (o 140’6 acres).

¹¹ Este aspecto era común en la sociedad del momento, tal y como se refleja en: ABED AL- HUSSEIN, Falah Hassan, “Estrategia de los mercaderes en matrimonio y herencia”, en Lorenzo Sanz, Eufemio

Tras no tener descendencia con ninguna de sus dos mujeres, Catalina Becharini y Leonor de Toledo, se sabe que fueron sus sobrinos los que desempeñaron la actividad mercantil. Su sobrino Lope de Medina –hijo de María y Jaime López Ram– desempeñó una importante actividad mercantil, mientras que Victoria Daza –hija de su hermano Juan Daza– heredó de su padre la parte de la herencia de su tío Hernando Daza Medina, que falleció en 1567. Pidió que su cuerpo fuese enterrado en la capilla del monasterio de San Francisco de Medina del Campo¹². Dicha capilla fue una fundación familiar, siendo María Sánchez, bisabuela de Hernando, la primera que fue enterrada en ella.

(coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp.173-190, especialmente pp.175-177.

¹² Todo lo relacionado con su testamento se conoce por conservarse en: AHPV., *Protocolos*, 7686, fols. 381-394. Cita el testamento ROJO VEGA, Anastasio, *Guía de mercaderes y mercaderías en las Ferias de Medina del Campo. Siglo XVI*, pág. 86, ref. 1000.

5. LA MUJER EN EL TRÁNSITO DE LA EDAD MEDIA A LA EDAD MODERNA

Las mujeres que aparecen y protagonizan los negocios jurídicos de los documentos del fondo Daza no son diferentes, en la sola consideración de su condición de mujer, a sus contemporáneas. Las diferencias, cuando las haya, se explicarán por su pertenencia a una familia de mercaderes o por las relaciones que tengan con los Daza, y esto será objeto de estudio en diferentes epígrafes del trabajo. En este vamos a ofrecer unos trazos que permitan comprender cuál es el papel de las mujeres (principalmente las mujeres no privilegiadas, es decir, las que no pertenecían a la nobleza) en el ámbito público y privado en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna, y su participación en los negocios familiares vinculados con el comercio.

La sociedad de la Edad Media y de la Edad Moderna, se caracterizó por ser una sociedad patriarcal, estando las mujeres vinculadas a la autoridad de los varones (padre, marido, hermano, hijo o cualquier pariente próximo), al ser consideradas de por vida menores de edad, estando de esa forma siempre bajo el control de un varón ya fuera de manera directa o indirecta, en el ámbito público y privado. En la Edad Moderna se reforzó más aún el control sobre las mujeres por las necesidades de las monarquías autoritarias y la reactualización de los principios del derecho romano¹³.

La casa, tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna, era el espacio de la mujer, y estando en él no solo no se perturbaba a los hombres, sino que, al estar recluidas en el hogar, se podía guardar su honra. Esta situación se reforzó en la Edad Moderna por las disposiciones del Concilio de Trento.

Por lo general, el espacio público estuvo reservado a los varones, encargándose del poder y del gobierno de la sociedad, con alguna excepción en determinados ambientes y circunstancias. En el ámbito privado, las mujeres se encargaban del cuidado de la familia y de la casa, aunque podían desempeñar también trabajos artesanales o relacionados con los negocios familiares. Junto al hogar, fue común que la mujer se recluyese en el convento, siendo otro de los espacios privados propio de las mujeres.

Pese a que la vida de las mujeres se desarrolló principalmente en el ámbito privado, tuvieron relación fuera de este ámbito, por lo general con los miembros de la familia, con las vecinas próximas, habitualmente a través de la ventana o en el momento

¹³ VAL VALDIVIESO, María Isabel del, “Los espacios del trabajo femenino en la castilla del siglo XV” en *Studia histórica. Historia medieval*, 26 (2008), pp.63-90, especialmente pp. 64-65.

de participar en actos religiosos, aunque la presencia en los ámbitos públicos estaba condicionada por la clase a la que pertenecieran¹⁴. Sí se constata la presencia de las mujeres en los mercados, en el campo –siempre con licencia previa del padre, del marido...–, ejerciendo en ocasiones el oficio del marido en caso de viudedad. El hecho de que ejercieran esos trabajos no supone que fueran reconocidas socialmente en ellos¹⁵, puesto que la sociedad patriarcal no aceptaba que las mujeres casadas trabajaran, excepto que fuese por necesidad al ser los ingresos del marido insuficientes¹⁶, considerándose que la mujer que participaba en el ámbito público era mala mujer, ya que su función era el mantenimiento del hogar y la familia, considerando incluso que las mujeres que trabajaban no eran mujeres honradas.

Las mujeres podían también ser propietarias de bienes muebles e inmuebles, teniendo la capacidad de heredar, comprar o vender, aunque todo ello bajo el control y consentimiento de los varones, excepto las viudas, que podían actuar con iniciativa propia, convirtiéndose muchas de ellas en empresarias, tras la muerte de sus maridos, continuando los negocios familiares, incluso cuando sus hijos adquirían la mayoría de edad¹⁷, aunque por lo general una vez que estos alcanzaban esa mayoría ellas dejaban de participar en los negocios¹⁸.

Los estudios realizados sobre las familias de mercaderes por lo general se han centrado en la labor realizada por los varones de la familia, pero es evidente que las mujeres tuvieron cierto protagonismo, sobre todo por las estrategias matrimoniales, que fueron claves en los contactos y redes comerciales y para las relaciones de compañías mercantiles, a lo que se ha de añadir que desde inicios del siglo XV hay cierto equilibrio en el matrimonio en lo referido a la aportación económica¹⁹. Lo que, según Paulino Iradiel:

“contribuyó o posibilitó la actividad económica independiente, especialmente de numerosas mujeres casadas o viudas de este grupo social, en empresas comerciales,

¹⁴ SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Mujeres públicas/malas mujeres. Mujeres honradas/mujeres privadas”, en Moral Molina, Celia del (ed.), *Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa medieval*, Granada, Universidad de Granada, 1993, p. 58.

¹⁵ VAL VALDIVIESO, op. cit. pp. 68-71, 74.

¹⁶ MARTÍN ROMERA, María Angeles, “Mujeres de mercaderes, Mujeres Mercaderes. Testimonios de iniciativas femeninas en el ámbito comercial a finales del siglo XV”, en *En la España Medieval*, 32 (2009), p. 293.

¹⁷ VAL VALDIVIESO, op. cit., p. 71; MARTÍN ROMERA, op. cit. p. 284.

¹⁸ MARTÍN ROMERA, op. cit., p. 274.

¹⁹ MARTÍN ROMERA, op. cit., p. 282.

industriales o en iniciativas de inversión y constitución de «compañías» y «sociedades»²⁰.

Y eso lo hacían las mujeres no tanto desde la consideración de trabajadoras, sino en beneficio de la familia²¹.

²⁰IRADIEL MURUGARREN, Paulino, “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias”, en *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 223-260, especialmente p. 242.

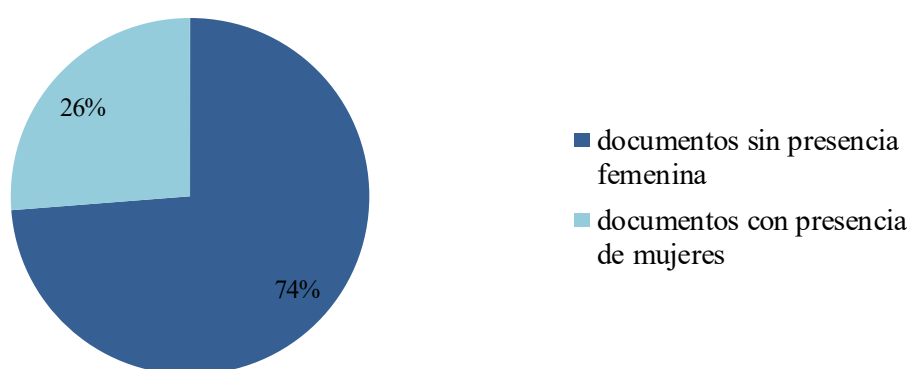
²¹MARTÍN ROMERA, op. cit., p. 281.

6. PRESENCIA FEMENINA EN LOS DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE HERNANDO DAZA MEDINA

El archivo del mercader de Medina Hernando Daza conserva 531 documentos, en 189 de los cuales hay presencia femenina, tanto de mujeres pertenecientes a la familia Daza como ajenas a ella. Por tanto, es evidente que las mujeres tuvieron una clara presencia en la documentación de los Daza, aunque no todas tuvieron el mismo protagonismo, que en muchos casos es testimonial, en gran medida condicionado por la obediencia que debe la mujer al marido, de acuerdo a la mentalidad renacentista, que toma del mundo clásico, pero que según fray Juan de la Cerda está también en el Génesis, donde se advierte en el precepto divino que ordenaba a Eva a estar sujeta a su marido²².

La presencia de mujeres en la documentación no queda reducida a los 189 casos mencionados, sino que es más elevada, principalmente por la existencia de documentos donde aparece más de una mujer. Esa circunstancia eleva el número de mujeres en los documentos a 216.

Presencia de mujeres en el fondo documental



Por lo general, el protagonismo de mujer en el negocio que testimonia el diploma no es igual en todos los documentos, puesto que, a pesar de ser propietarias de bienes, o tener capacidad de comprar y vender, la subordinación de la mujer al varón, ya

²²MARTÍN CASARES, Aurelia “Las mujeres y la “paz en la casa” en el discurso renacentista”, en *Chónica Nova*, 29 (2002), pp., 217-244, especialmente p. 222.

sea su padre, marido o tutor, incluso los hijos²³, las colocaba en un plano secundario. Subordinación de la mujer que fray Alonso de Herrera justifica en su *Espejo de la perfecta casada*, y no solo con respecto al marido sino con los demás varones de la casa²⁴.

En los documentos del archivo de Hernando Daza hallamos mujeres de condición muy diversa. El tipo más predominante son las viudas, que a diferencia de las mujeres solteras y casadas (y siempre que fueran mayores de edad), tenían poder y decisión propia para actuar según sus intereses. Dentro de este grupo de mujeres había diferentes categorías, habiendo viudas que eran herederas de los bienes y negocios de sus maridos, algunas de las cuales incluso fueron capaces de proteger sus intereses, como hizo Maria López de Urueña, hermana de Hernando Daza Medina, que tras la muerte de su marido, se hizo cargo de la compañía comercial que este había creado con su hermano²⁵.

Otro numeroso grupo de mujeres, casadas o no, aparecen en los documentos actuando en una posición subordinada con respecto a los varones, participando en distintos tipos de negocios, pero siempre con licencia y autoridad de sus maridos, por ejemplo, para la compra o venta de propiedades, como podían ser viñas o casas²⁶. Y no solo en ese tipo de negocios, sino también en el nombramiento de procuradores con la intención, pongo por caso, de cobrar una cantidad de maravedís, como hizo Isabel de Moros, que, con licencia de su marido, Pedro Palomar, nombró a Juan Pérez su procurador, para que cobrara el dinero que le perteneciera y se le hubieran dejado por vía testamentaria²⁷.

Las mujeres que actúan con poder propio aparecen fundamentalmente en cartas de compra y venta, otorgando y reconociendo haber recibido diferentes cantidades de dinero, o reclamando los bienes que les habían sido prometidos, por ejemplo, en testamentos, como fue el caso de Isabel Becharini, que, tras la muerte de su hermana Catalina Becharini, reconoce mediante carta de pago haber recibido de su marido,

²³ VAL VALDIVIESO, op. cit., p. 71.

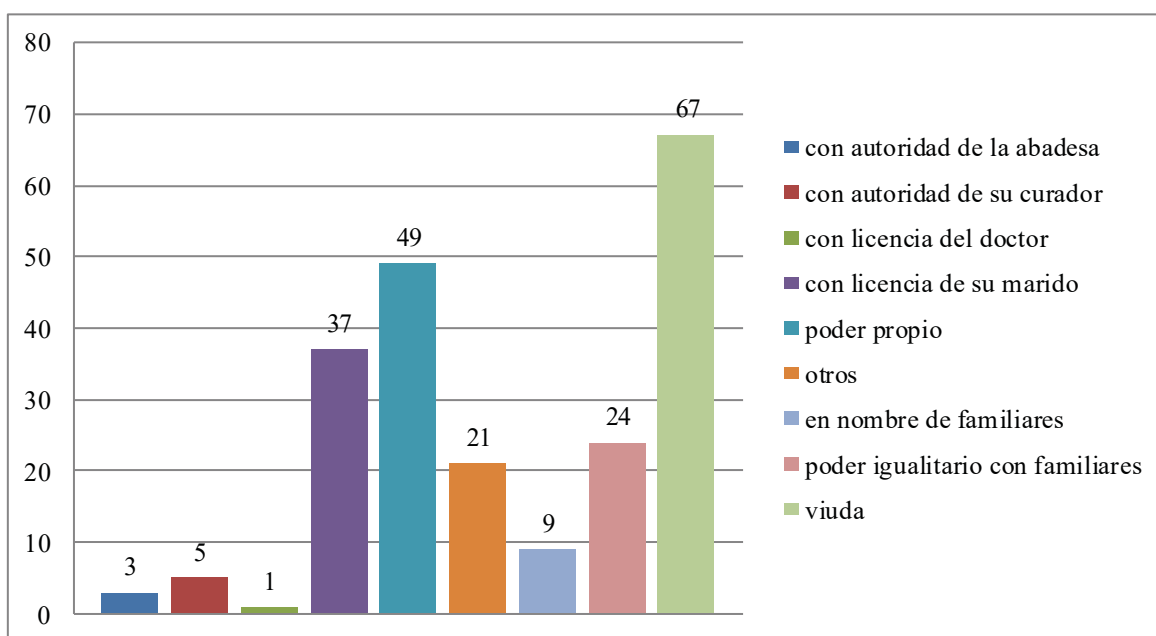
²⁴ MARTÍN CASARES, op. cit., p. 241.

²⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, 388-40 (olim 58-129).

²⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-35 (olim 45-122 (28)).

²⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-43 (olim 71-43).

Hernando Daza, las ropas, valoradas en 48.896 maravedís, que le había dejado su difunta hermana²⁸.



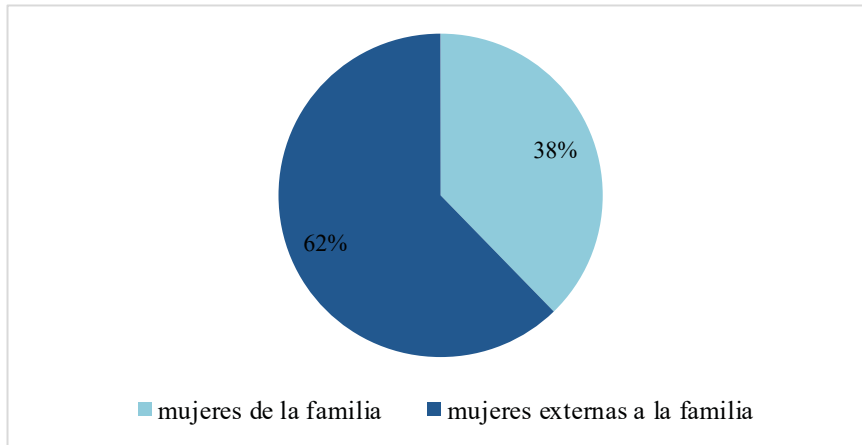
Mujeres intervinientes en los negocios de los documentos del Fondo Daza y tipo de participación

Es menor la presencia en los documentos en los que aparecen las mujeres compartiendo protagonismo con los varones en un plano de igualdad en los negocios familiares. Principalmente el poder es compartido con el marido, aunque hay ocasiones en las que la mujer comparte el poder con, entre otros, sus hermanos. Testimonio de ello lo encontramos en la compañía comercial que fundaron Hernando Daza Medina y su hermana María López de Uruña en 1533²⁹.

Es preciso destacar la diferencia entre las mujeres que pertenecen a la familia Daza y las mujeres ajenas a la familia, porque explicará en la mayoría de los casos la participación en los negocios y el tipo de negocio en el que intervienen. En el 38% de los diplomas hay presencia de mujeres de la familia Daza, mientras que en el 62% restante las mujeres no forman parte de ella, y en este caso la mayoría de ellas aparecen en documentos que dan cuenta de compraventa de bienes y otros negocios.

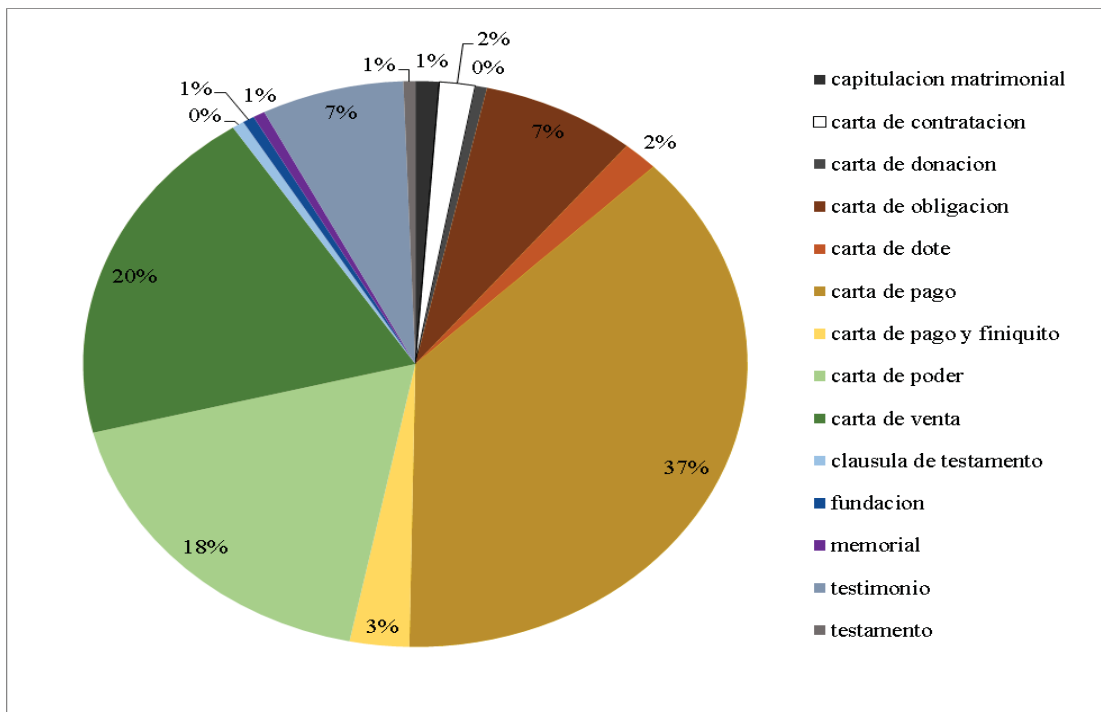
²⁸ AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, caja 428-17 (olim 388, 58-154 (5)).

²⁹ AMVA, Fondo Hospital de Esgueva, 393-9 (60-9)).



Mujeres de la familia Daza y ajenas a ella en los documentos del Fondo Daza

Al trabajar con la documentación de un archivo mercantil, predomina una tipología documental que resulta de negocios de mercado. Las mujeres entonces aparecen en tipos como cartas de pago, cartas de obligación, cartas de poder y cartas de venta, así como testimonios notariales relacionados de alguna manera con asuntos de mercado. Junto a ella, hay también documentación relacionada con el cuidado del patrimonio familiar y los asuntos de familia, destacando capitulaciones matrimoniales, dotes y testamentos.

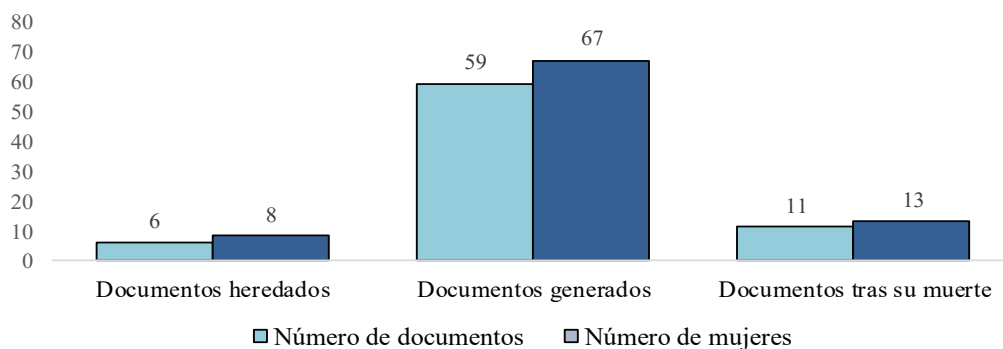


Tipos documentales del Fondo Daza en los que intervienen mujeres

6.1. Las mujeres de la familia Daza

Tal y como hemos dicho anteriormente, en el archivo del mercader Hernando Daza Medina se conservan 189 documentos, en los que, de una forma u otra, aparecen 216 mujeres. En 76 documentos de los 189 con presencia femenina aparecen las 88 mujeres que pertenecen a la familia Daza.

La relación de parentesco y de otro tipo con el comerciante es muy variada, puesto que hay mujeres no solo en los documentos generados y recibidos por Hernando Daza Medina, sino también en los documentos heredados de su padre, Lope de Medina, y también en los documentos generados tras la muerte del mercader, ocurrida en 1566.



Presencia de las mujeres de la familia Daza en los documentos

En la documentación heredada de su padre, Lope de Medina, la presencia de mujeres de la familia es escasa, existiendo únicamente 6 documentos con presencia femenina. En esos documentos aparecen sus abuelas, María López de Curiel y Leonor Ram. La primera lo hace en su testamento, en el que deja como herederos a Lope de Medina, y al resto de sus hijos: Isabel López, Inés López y Juan de Medina; mientras que la presencia de Leonor Ram se hace patente en las capitulaciones matrimoniales establecidas entre Gracia Blanes, su suegra, y Benito Ram, su padre, concertando el matrimonio entre ella y Hernando Daza Mayor, abuelo de Hernando Daza Medina. En las capitulaciones, por lo tanto, también se hace evidente la presencia de sus bisabuelas Gracia Blanes (madre de Hernando Daza Mayor) y Rica Jiménez de Rueda (madre de

Leonor Ram)³⁰, en cambio, María Sánchez, su bisabuela paterna, aparece en la documentación a través del testamento.

Gracia Daza, su madre, aparece en dos documentos de esta etapa. En uno de ellos da cuenta del pago de la dote (200.000 maravedís) de su casamiento con Lope de Medina. Pago que hizo su tío Juan Daza en nombre de Hernando Daza Mayor³¹; en el otro documento aparece Gracia, ya viuda, comprando una tierra de cuatro obradas por 16.000 maravedís, siendo por tanto evidente su capacidad para comprar y vender tras haber fallecido Lope de Medina³².

Además de su madre, Gracia, en los documentos de esta etapa del archivo de Hernando Daza, aparece también su hermana María López de Medina, a la que su padre entregó 2.500 ducados de oro de dote con motivo de su matrimonio con el vecino de Medina del Campo Jaime López Ram³³.

En los documentos generados y producidos por Hernando Daza Medina, un total de 59, hay una mayor presencia de mujeres de la familia del mercader. Principalmente aparecen sus hermanas María López de Urueña e Isabel Daza. Esta última aparece en los documentos con su marido, Luis Sarria, y antes de casarse con él, aparece bajo la tutela de su hermano Hernando Daza, al ser menor de edad. En cambio, la presencia de María López de Urueña tiene mayor visibilidad e importancia en la documentación, sobre todo después de quedarse viuda de Jaime López Ram y continuar ella con los negocios mercantiles de su difunto esposo, protegiendo los intereses de sus hijos, menores de edad. Como se hace evidente en una carta de pago y finiquito por la cual Hernando Daza, representando a sus hermanos menores de edad, y ella, María, en nombre sus hijos, dividen las ganancias de la compañía que fundó Lope de Medina, padre de ambos, y Jaime López Ram³⁴.

Además de las hermanas de Hernando Daza, en los documentos de esta etapa del archivo hay una notoria presencia de su sobrina María Daza, hija de María López de Urueña y Jaime López Ram. Aparece en los documentos en una posición de subordinación con respecto a su marido, Cristóbal de Galdo, sobre todo en documentos que la relacionan con su tío Hernando Daza Medina, especialmente en cuestiones

³⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-42 (olim 58-131).

³¹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-55 (olim 71-175).

³² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 326-7 (olim 35-1 (7)).

³³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-6 (olim 388; 58-148).

³⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-65 (olim 30-30(36)).

relacionadas con la herencia de su madre, María López de Urueña, puesto que tras fallecer esta, Hernando será tutor de los hijos de esta, menores de edad, razón por la cual administrará sus bienes, incluso los de María, aun estando ya casada con Cristóbal, también menor³⁵.

Hay algunos casos puntuales en que no es sencillo establecer la relación de las mujeres con Hernando Daza Medina, como ocurre con Francisca de Porras y Brígida Daza, aunque esta última parece que era sobrina del mercader, que es identificado en los documentos como su curador y es denominado en los mismos como su tío:

*“Carta pago por la que Brígida Daza, mujer de Bernardino de Mercado, vecina de Arévalo, tras exponer que su tío Hernando Daza Medina ha sido su curador y siéndolo la casó con su marido y la doto”*³⁶,

aunque no se sabe con exactitud de dónde viene esa relación entre ambos.

Las esposas de Hernando Daza, que se casó dos veces, también tienen presencia en los documentos. En los de esta etapa aparece Catalina Becharini, su primera mujer, mientras que Leonor de Toledo, su segunda esposa, tiene presencia en los documentos generados tras la muerte de Hernando Daza.

Catalina Becharini aparece en la documentación que está relacionada con el testamento que dispuso poco antes de su muerte, ordenando, entre otras muchas cosas, el pago de una nada desdeñable cantidad de maravedís a todos lo que la habían servido y se les adeudaba dinero o se les quiso conceder por sus buenos servicios.

Relacionadas al testamento de Catalina Becharini están sus hermanas Isabel y María, que heredaron principalmente ropas, pero también cierta cantidad de maravedís, y Francisca Becharini, que entró en el monasterio del Espíritu Santo Extramuros de la villa de Valladolid como monja profesa, recibiendo de Catalina 200 ducados³⁷.

Además de todas las mujeres mencionadas que tienen una relación de parentesco directo con Hernando Daza Medina, hay otras mujeres vinculadas a la familia Daza, como Juana y Blanca de Liñán, primas de Gracia Daza, que reclaman los sueldos que su

³⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 426-7 (olim 383; 58-1(5)); AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-37 (olim 30-30(8)).

³⁶ HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio y DÍAZ BLANCO, Miren, *EL archivo del mercader Hernando Daza ([1505]-1566)*, Valladolid, Fundación Museo de las Ferias y Diputación de Valladolid, 2009. doc. núm. 432.

³⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-33 (olim 383; 58-154(21)).

tía las había dejado en su testamento³⁸; Isabel de Cueto, prima de Catalina Becharini; María Ram, cuñada de María López de Urueña; Leonor de Ulloa, comendadora del monasterio del Espíritu Santo Extramuros de Valladolid, nieta de María López de Urueña.

Tras la muerte de Hernando Daza Medina en 1566, siguieron apareciendo mujeres en los documentos de la ya tercera etapa del archivo. Hemos contabilizado 11 documentos con presencia femenina, de mujeres vinculadas a la familia del mercader. Principalmente destaca la presencia de su segunda mujer, Leonor de Toledo, a la que Hernando deja tras su muerte como usufructuaria sin derecho a bienes gananciales y con la obligación de vender todos los bienes muebles y raíces que quedaron a su muerte, como había de vender los censos perpetuos, e invertir todo lo que sacara por ello en juros o censos al quitar y disfrutar de su usufructo, junto con los censos al quitar que dejó en su testamento. Fue una forma de proteger a su mujer, a la que no quiso obligar a seguir con la carga de los negocios.

Hernando Daza Medina dejó como herederos a Juan Daza y al hospital y cofradía de Santa María de Esgueva de Valladolid³⁹, y Victoria Daza y Acosta, hija de Juan, es la otra mujer que tiene presencia notoria en los documentos de esta etapa, al ser heredera de los bienes que su padre, Juan Daza, había heredado de su hermano Hernando Daza Medina.

Tanto la presencia de Leonor como la de Victoria en los documentos del fondo está estrechamente relacionada con las disputas con el Hospital de Esgueva de Valladolid en la defensa de sus intereses como herederas de su marido y tío, respectivamente.

6.1.1. Las mujeres de la familia Daza y el matrimonio

El matrimonio tanto en la Edad Media como en la Edad Moderna mantenía el orden social, era un elemento básico en la conformación de la sociedad, por lo que podía entenderse como una suerte de contrato económico y una estrategia practicada con el propósito de aumentar el poder patrimonial y el prestigio social de las familias⁴⁰, además de extender las redes clientelares y facilitar las relaciones familiares –este hecho

³⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-36 (olim 71-36).

³⁹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-5 (olim 45-120 (4)).

⁴⁰ LÓPEZ DÍAZ, María Isabel, “Arras y dote en España. Resumen histórico”, en Folguera, Pilar (coord.), *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1982, vol. I, pp. 83-106.

fue básico, y se contempló siempre a la hora de concordar los enlaces matrimoniales–, y también para mantener la continuidad del linaje⁴¹ a través de las mujeres, que eran educadas para contraer matrimonio, al ser el destino que la sociedad las adjudicaba.

El matrimonio no dejaba de ser un pacto entre diferentes familias con intereses económicos, y los acuerdos de ese pacto se recogían sobre todo en las capitulaciones matrimoniales, en las que se acordaban no pocos de los asuntos económicos de la futura pareja⁴². Por lo general eran de carácter privado –aunque tras el Concilio de Trento se convierte en un acto público y sacramental– y se preparaban sin la intervención de los contrayentes en la mayoría de las ocasiones. Son documentos de gran importancia, teniendo las mujeres un evidente protagonismo, puesto que sin ellas no cabía el matrimonio⁴³.

Teniendo en cuenta estos aspectos, entendemos no solo la presencia sino también la importancia de las mujeres de la familia Daza en estos documentos, sobre todo en las capitulaciones matrimoniales, en los que aparecen las dotes, que pueden analizarse de forma diacrónica en la documentación del fondo.

La dote juega un papel relevante en el fondo Daza para poder conocer el poder patrimonial de la familia. Por lo general, la dote estaba compuesta por los bienes que la mujer u otra persona en su nombre, entregaba al futuro esposo, siendo este el que se encargaba en administrar esos bienes en el matrimonio, pero también se convertía en el único propietario y usufructuario de esos bienes mientras durase el matrimonio⁴⁴.

La dote era el único recurso con el que contaba la mujer para su supervivencia, aunque como, hemos dicho, el marido se encargará de los bienes hasta que falleciese. Ahora bien, en el momento en que fallecía el marido, la mujer adquiría una capacidad jurídica que la permitía reclamar y gestionar el patrimonio familiar⁴⁵. Pero además del

⁴¹GASCÓN UCEDA, María Isabel, “Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres” en *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol.6, 18 (2009), p.3; GASCÓN UCEDA, María Isabel, “Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna”, en Pezzi Cristóbal, Pilar (coord.) *Historia(s) de mujeres en homenaje a M.^a Teresa López Beltrán*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013, vol. II, pp.153-171, especialmente p. 54.

⁴² ABED AL-HUSSEIN, “Estrategia de los mercaderes...”, op. cit., p. 175.

⁴³ GASCÓN UCEDA, “Del amor y otros negocios...” op. cit., pp. 4-5; GASCÓN UCEDA, “Entre el deseo y la realidad...”, op. cit., p.155.

⁴⁴ BIRRIEL, Margarita M.^a, “Mujeres y familia. Fuentes y metodología” en Ozieblo, Barbara (coord.), *Concepto y metodología en los Estudios sobre la Mujer*, Málaga, Universidad de Málaga, 1993, pp. 43-70, especialmente p.54.

⁴⁵ GASCÓN UCEDA, “Del amor y otros negocios...” op. cit., p.8.

matrimonio, las mujeres también recibieron la dote para ingresar en los conventos, como se hace visible en la familia de Hernando Daza.

Las primeras mujeres protagonistas en estos documentos fueron Gracia de Blanes y Leonor Ram, que lo hacen en las capitulaciones matrimoniales, firmadas en Calatayud, el 12 de diciembre 1477, para concertar el matrimonio entre Leonor Ram y Hernando Daza Mayor. La capitulación matrimonial fue establecida entre Gracia de Blanes (al ser viuda de Miguel Daza) y Benito Ram y su mujer, Rica Jiménez de Rueda⁴⁶, y se basa en las disposiciones del Fuero de Aragón, aportando Benito Ram para la dote de su hija Leonor Ram 10.000 sueldos jaqueses en dinero y 1.000 sueldos más en ajuar y ropa; y Gracia de Blanes, 10.000 sueldos que le dejó su padre, Miguel Daza, y 1.000 sueldos jaqueses y las casas que ella tenía en el barrio de San Jaime de Calatayud. Es evidente que el enlace matrimonial entre los hijos de ambas familias fue importante desde el punto de vista económico porque sumo el patrimonio de ambas familias.

La segunda de las capitulaciones matrimoniales que permite comprobar que la estrategia de los mercaderes fue unir fortunas, con la posibilidad que ello suponía de poder iniciar o seguir negocios ya existentes, es la que atañe a las hermanas de Hernando Daza: María López de Medina, que al casar con Jaime López de Medina en 1523, recibió de su padre, el mercader Lope de Medina, 2.500 ducado de oro en concepto de dote⁴⁷; e Isabel Daza, que tras contraer matrimonio con Luis de Sarria recibió de su hermano, en 1536, 61.849 maravedís de la dote de Isabel Daza, que le entregó para reparar las casas que ella y su marido tenían en Medina del Campo, en las cuales vivían, en la calle de Salamanca⁴⁸. Y además Isabel Daza recibió, en 1537, otros 400 ducados de su hermana María López de Medina o de Urueña, que era la parte que le correspondía a Isabel de los 2.000 ducados que María partió con sus hermanos, al quedar viuda de Jaime López Ram, de los que había recibido de su abuelo Hernando Daza Mayor cuando contrajo matrimonio con Jaime⁴⁹.

La última de las capitulaciones matrimoniales que hallamos en el Fondo Daza la firman Hernando Daza Medina y Cristóbal de Galdo, y lo hacen para concertar el matrimonio entre María Daza, sobrina de Hernando e hija de María López de Urueña y

⁴⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-42 (olim 58-131).

⁴⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-6 (olim 388; 58-148).

⁴⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-43 (olim 30-30(14)).

⁴⁹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 426-33 (olim 383; 58-1(31)).

Jaime López Ram, y Cristóbal de Galdo. María Daza recibió una buena dote de su madre, que la dio 2.100.000 maravedís, a los que se han de sumar los 250.000 maravedís que Hernando Daza dio a su sobrina, más 1.000 ducados de oro que le dará cuando algunos de sus hijos entre en religión o contraiga matrimonio. Cristóbal de Galdo dio en concepto de arras a María Daza 800 o 1000 ducados, y se comprometía a obligar e hipotecar los bienes de su mayorazgo para sanear la dote de María⁵⁰.

Se hace evidente que los matrimonios fueron una estrategia adoptada por los mercaderes que pudieron entenderlas como uno más de sus negocios, una operación más para la provisión de la riqueza⁵¹.

6.1.2. *El patrimonio de las mujeres de la familia Daza*

En el Fondo Daza, además de la documentación generada por los negocios mercantiles y financieros, también hay documentos vinculados con el patrimonio de la familia, destacando, además de las dotes vistas, los testamentos y otros tipos de documentos que permiten relacionar a la mujer con el patrimonio.

Como ocurre con las capitulaciones matrimoniales, los testamentos también proporcionan información acerca del patrimonio de la familia, y, por tanto, también del que tenían las mujeres que ordenaban su testamento. En el caso de los Daza, como era de esperar en una familia de mercaderes, los documentos muestran el abultado patrimonio que tenían algunas de las mujeres de la misma.

Así ocurre con María Sánchez, mujer de Lope Sánchez de Urueña, bisabuela de Hernando Daza Medina, que pudo dar a sus hijos unas cantidades de dinero nada despreciables: 100.000 maravedís a Rodrigo Sánchez, con motivo de su casamiento, 200.000 dio a Mayor Sánchez por su matrimonio con Gómez de Córdoba; 150.000 maravedís dio a Gonzalo, 280.000 dio a su hija Juana por su matrimonio con Gastón de San Juan. Pero María Sánchez cuidó del patrimonio de otra manera, y así se ve también en el testamento cuando ordena que otro de sus hijos, Francisco de Urueña, y su nuera María López, administren los bienes de su hijo Rodrigo Sánchez, marido de esta última, para que no gastase la herencia en vicios, a los que era dado⁵². Lo que quedó se lo dejó María a partes iguales a todos sus hijos: Lope de Medina, Isabel López, Inés López y

⁵⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-8 (olim 388; 58-149).

⁵¹ ABED AL-HUSSEIN, "Estrategia de los mercaderes...", op.cit., p. 185.

⁵² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-53 (olim 58-142).

Juan de Medina, sin que pudieran reclamar lo que recibieron de la dote por sus matrimonios⁵³.

Junto a los bienes que heredan sus hijos, y lo que supone de transmisión del patrimonio y su cuidado, en el testamento se refleja también el sentimiento de caridad, puesto que manda alimentar a una serie de pobres y reparte entre diversos monasterios una apreciable cantidad de maravedís, destacando el monasterio de Santa Clara de Medina, que recibe 12.500 maravedís, y el monasterio de Santa Clara de Rapariegos, al que dona 15.000 maravedís. Reflejo todo de la religiosidad de la Alta Edad Moderna.

Leonor Ram, abuela de Hernando Daza Medina, dejó en su testamento a dos de sus sobrinas una buena cantidad de dinero y bienes muebles: a Blanca de Liñán le dio 500 sueldos jaqueses, mientras que Juana de Liñán recibió 6.000 sueldos jaqueses⁵⁴. E igual que hizo María Sánchez, ella también realizó actos de beneficencia: otorgó al monasterio de San Benito de Calatayud 500 sueldos jaqueses y otros 1.000 a María Ram, portera de dicho monasterio⁵⁵.

María López de Medina, hermana de Hernando Daza, tuvo enorme poder dentro de la familia. Se ve en múltiples documentos, y entre ellos en la capitulación matrimonial, que conocemos, para casar a su hija María Daza con Cristóbal de Galdo, dotando a María con 2.100.000 maravedís, de los que 30.000 maravedís le fueron dados en objetos de oro, 20.000 en vestidos de seda, y el resto en dinero contante. De los 353.500 maravedís que recibió de su difunto padre, Jaime López Ram, 90.000 eran en plata de servicio, oro y ajuar⁵⁶.

Isabel Daza, otra de las hermanas de Hernando Daza, recibió además de la dote que conocemos⁵⁷; otros 1.400 ducados que le dieron sus padres, Lope de Medina y Gracia Daza, 3.000 ducados que la dejó su abuela Leonor Ram⁵⁸; y con posterioridad, 209.095 maravedís y 107 fanegas y media de trigo que le dio su hermano Rodrigo Sánchez de Urueña en nombre de Hernando⁵⁹.

⁵³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 352-74 (olim 45-74).

⁵⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-36 (olim 71-36); AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-38 (olim 71-38).

⁵⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-44 (olim 71-44).

⁵⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-34 (olim 30-30(5)).

⁵⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-43 (olim 30-30(14)); AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 426-33 (olim 383; 58-1(31)).

⁵⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-52 (olim 30-30(23)).

⁵⁹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-50 (olim 30-30(21)).

Catalina Becharini, primera mujer de Hernando Daza Medina, fue mujer que, sin dejar un gran rastro diplomático en el archivo, tiene una presencia muy destacada. La dote que le dieron sus padres, Nicolás Becharini y Catalina Cueto, fue importante: 3000 ducados de oro: 1.125.000 maravedís⁶⁰. Y de las mujeres que aparecen en los documentos, ella, según el contenido de estos, sobre todo a partir de los establecido en el testamento, tuvo al parecer unas relaciones firmes y duraderas: con sus hermanas Francisca, María e Isabel Becharini o con Isabel de Cueto, su prima. María Becharini recibió en herencia de Catalina la mitad de sus vestidos, tocados y adornos y cofias⁶¹. Isabel Becharini también recibió ropas de Catalina, valoradas en 48.896 maravedís⁶², mientras que Francisca Becharini, que ingresó como profesa en el monasterio del Espíritu Santo Extramuros de Valladolid, recibió en el testamento de Catalina 100 ducados, que fueron entregados, claro está, al monasterio⁶³. Isabel de Cueto, prima de Catalina, recibió 100 ducados además de ropa de seda y lino⁶⁴. No se olvidó la mujer de Hernando Daza de los criados, que heredaron 1.000 maravedís⁶⁵.

Catalina de Becharini fue mujer de piedad y generosa en su testamento con cofradías, iglesias, monasterios e incluso con un colegio de niños de Medina del Campo, al que dejó 42 reales de limosna⁶⁶. A la Cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora le dejó 30 reales⁶⁷ y 6.000 maravedís dejó al monasterio de Nuestra Señora de Gracia de Medina del Campo⁶⁸.

Leonor de Toledo, segunda mujer de Hernando Daza Medina, ordenó a la muerte de su marido, en 1566, realizar un memorial donde se reflejaran los bienes y escrituras que quedaron del mercader⁶⁹. La mitad de lo cual, de lo que quedó Leonor como usufructuaria, pasó al hospital de Santa María de Esgueva por decisión testamentaria de Hernando; la otra mitad se lo dejó el mercader Daza a su hermano Juan Daza. Hernando no dejó a su viuda en una mala situación, así permite pensarlo la liquidez de la hacienda que dejó al morir, y que se tasó en 6.206.883 maravedís, a los

⁶⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-27 (olim 71-147).

⁶¹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-16 (olim 388; 58-154(6)).

⁶² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-17 (olim 388, 58-154 (5)).

⁶³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-33 (olim 383; 58-154(21)). AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-33 (olim 58-154(22)).

⁶⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-25 (olim 388; 58-154(13)).

⁶⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-27 (olim 388; 58-154(15)).

⁶⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-29 (olim 58-154(17)).

⁶⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-13 (olim 388; 58-154(1)).

⁶⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-26 (olim 388; 58-154(14)).

⁶⁹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 412-24 (olim 344; 42-108).

que, esos sí habría que descontar lo que faltara de pagar y se supiera que habría que hacerlo⁷⁰.

6.1.3. *La participación de las mujeres de la familia Daza en los negocios*

En un mundo de hombres, las mujeres también tuvieron cierto protagonismo en los negocios familiares. Las mujeres que aparecen en el fondo de esta familia de mercaderes tuvieron protagonismo en negocios familiares, con cierta libertad incluso cuando enviudaron, convirtiéndose incluso en empresarias, eso sí, en la mayoría de las situaciones hasta que el hijo mayor adquiriese la mayoría de edad⁷¹.

Sin duda, dentro de la familia Daza, el caso más destacado fue el de María López de Urueña, hermana de Hernando Daza Medina; aunque también su madre, Gracia Daza, intervino en compañías comerciales tras la muerte de su marido y padre de María, Lope de Medina, encargándose de los negocios familiares. La primera aparición que se tiene de ella es en 1529, cuando compra al maestresala del obispo de Badajoz, Antonio Mejía, y a su mujer, una tierra de cuatro obradas de pan en el término de Medina del Campo, pagando por ello 16.000 maravedís⁷²; la otra aparición de Gracia Daza en negocios de relevancia fue cuando, fallecido su marido, se encargó junto a su yerno Jaime López Ram, marido de su hija María López de Urueña, de la compañía comercial que su difunto marido había fundado con Lope “ansý en el trato de mercaderías e cambios commo en otras cosas”⁷³.

María López de Urueña, al igual que su madre, tiene presencia en los negocios tras fallecer su marido, Jaime López Ram, defendiendo el patrimonio de sus hijos, María López, Jaime López Ram y Lope de Medina, al ser su tutora y curadora. Tras la disolución de la compañía que fundaron su difunto marido y su padre, y que, como sabemos, continuó su madre, tanto ella como sus hermanos, que tenían como curador a su hermano Hernando Daza Medina, recibieron la participación que les correspondía de dicha compañía por herencia de su madre, Gracia⁷⁴.

Los negocios de María con su hermano Hernando Daza Medina fueron constantes. Entre ellos destacó la venta de María López de Urueña a su hermano de 1.000 maravedís de censo perpetuo sobre las casas que se encontraban en la calle de

⁷⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-5 (olim 45-120 (4)).

⁷¹ ABED AL-HUSSEIN, “Estrategia de los mercaderes...”, op.cit., pp. 176-177.

⁷² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 326-7 (olim 35-1 (7)).

⁷³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-36 (olim 58-125).

⁷⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-65 (olim 30-30(36)).

Salamanca de Medina del Campo, que esta heredó de sus padres⁷⁵, Lope de Medina y Gracia Daza.

Sin duda, lo más importante de los negocios que existieron entre ambos fue la creación en 1533 de una compañía “para negociar en cambios para todas partes y en mercaderías de todas suertes y en todas las otras cosas de trato mercantil y arrendamientos”⁷⁶ durante de tres años y medio, aunque con posibilidad de ampliarla si ambos estaban de acuerdo⁷⁷.

Hay que tener en cuenta que la creación de compañías entre hermanos o parientes era una práctica general en toda Europa, por la preferencia generalizada que había de formar empresas de carácter familiar⁷⁸. Y pese a que era muy poco frecuente, la presencia de mujeres en las compañías comerciales era existente tal y como muestra María Asenjo con una compañía formada por seis mujeres –cuatro viudas y dos solteras– y nueve hombres, siendo la tutora y curadora de la compañía una de las mujeres⁷⁹.

La compañía de 1533 citada de María López de Urueña y Hernando Daza tuvo un caudal de 12.500.000 maravedís, de los cuales 4.300.000 los puso María, que de ganancia obtendría 11.100 maravedís por cada 100 ducados; Hernando Daza, 26.400 maravedís: Las pérdidas se repartirían en función de lo que puso cada uno para la creación de la compañía. Acordaron que anualmente se destinarían 10.00 maravedís para casar huérfanas y dar limosna a los monasterios en las ferias. En cuanto a la administración de la compañía, se acuerda que estaría en manos de Hernando Daza, no teniendo que trabajar María si no lo veía oportuno. En 1537, tras la capitulación y rendimiento de cuentas, María recibió 6.520.000 maravedís de ganancias obtenidas hasta octubre de 1536, momento en que se constituyó una nueva compañía, en la que María aportó los 6.520.000 maravedís que recibió⁸⁰ y Hernando Daza los 9.650.000

⁷⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 414-39 (olim 347; 43-169).

⁷⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-66 (olim 30-30(37)).

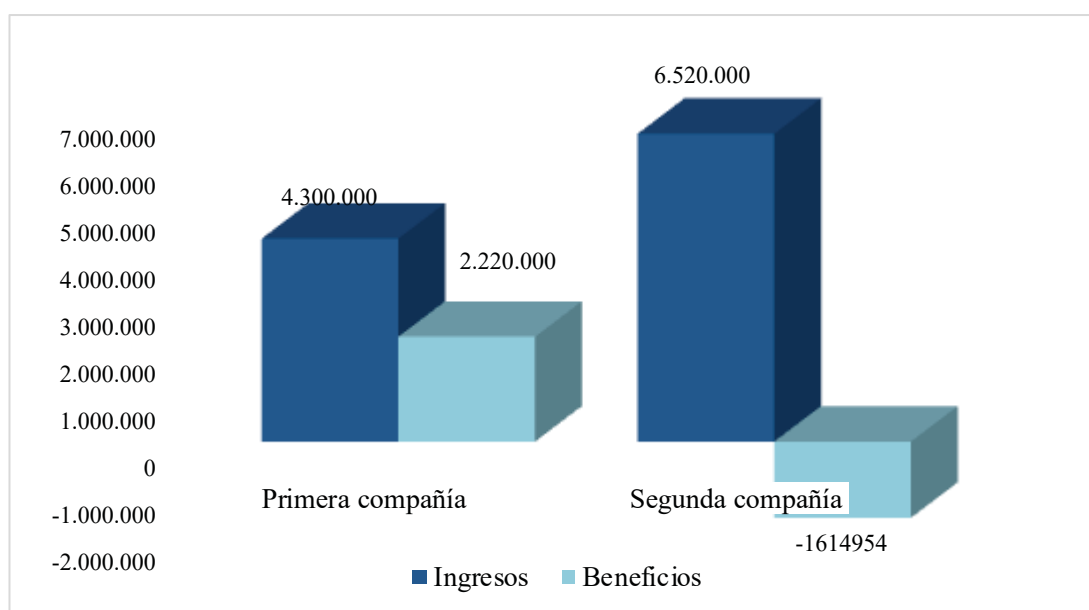
⁷⁷ Por lo general la duración de las compañías de mercaderes en Castilla en el s.XVI eran de tres años. Véase: Falah Hassan ABED AL-HUSSEIN, “Las compañías o asociaciones de mercaderes”, en LORENZO SANZ, Eufemio (coordinador), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp. 191-220, especialmente p. 208.

⁷⁸ ABED AL-HUSSEIN, “Las compañías...”, op.cit., pp. 196-197.

⁷⁹ ASENJO GONZÁLEZ, María, “Participación de las mujeres en las compañías comerciales castellanas a fines de la Edad Media. Los mercaderes segovianos”, en Muñoz Fernández Ángela y Segura Graño Cristina (coords.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Cultural Al Mudayna, 1988, pp. 223-234.

⁸⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, 388-40 (olim 58-129).

maravedís restantes. Esta nueva compañía se fundó para comerciar durante de cinco años, pudiendo ampliarse tres años más si ambos estaban de acuerdo, al igual que la anterior. La compañía, que tuvo su asiento en Medina del Campo y que administró Hernando Daza⁸¹, estuvo comerciando hasta 1541, ya fallecida María López de Urueña, por lo que María Daza y Jaime López, sus hijos, solicitaron, a través de un curador por ser ambos menores de edad⁸², la disolución de la compañía⁸³. Esta corrió distinta suerte que la primera, que dio a María 2.220.000 maravedís de beneficios, porque las pérdidas, o mejor, de sus herederos, fueron de 1.615.000 maravedís.



Balance económico de María López de Urueña en las compañías

Isabel Daza aparece también en negocios con su hermano Hernando, como en 1538 cuando, junto a su marido, Luis de Sarria –algo novedoso respecto al resto de mujeres, que participan en los negocios tras quedarse viuda – le vende una tierra de pan llevar de doce obradas en termino de Medina del Campo, pagando Hernando por ella 41.000 maravedís. Con anterioridad a esta venta, Isabel compró la tierra en 1534 por el mismo precio a Francisco Caballero⁸⁴.

6.1.4. La espiritualidad de las mujeres de la familia Daza

En la sociedad del Antiguo Régimen, la muerte era un paso fundamental en la vida del hombre, y en relación con ello era clave la idea de la salvación y la búsqueda

⁸¹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-54 (olim 30-30(25)).

⁸² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-58 (olim 30-30(29)).

⁸³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 314-57 (olim 30-30(28)).

⁸⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 326-3 (olim 35-1 (3)).

de una buena muerte. La muerte carecía por ello de la privacidad que tendrá después, siendo públicos todos los actos religiosos relacionados con ella.

Los testamentos son una fuente fundamental para conocer cómo los hombres y mujeres de esa sociedad quería ser enterrados, por quienes querían ser acompañados en el cortejo fúnebre, qué misas querían encargarse y dedicarse a la salvación de los difuntos. Preocupación la de la salvación común a todos los mortales de aquellos siglos, aunque las clases privilegiadas dedicaran más, porque más tenían, a fundaciones, aniversarios y misas pensadas para hacer más fácil el acceso al Paraíso⁸⁵.

Los miembros de la familia Daza no fueron diferentes. En el caso de las mujeres, los testimonios más destacados son los de Leonor Ram y Catalina Becharini, abuela y primera mujer de Hernando Daza, respectivamente.

En el caso de Leonor Ram, al morir dejó gran parte de sus bienes a diferentes monasterios de Calatayud: a San Benito 500 sueldos jaqueses⁸⁶, la misma cantidad destinó a Nuestra Señora de la Peña⁸⁷, al monasterio de San Pedro de los Francos de Calatayud le dejó una cantidad más elevada: 1.000 sueldos jaqueses⁸⁸, que se emplearían en la dotación de su sepultura y para que celebrasen cuatro aniversarios al año, a celebrar el 31 de marzo, el 26 de junio, el 26 de septiembre y el 15 de diciembre⁸⁹.

La iglesia de San Juan de Villupié de Calatayud recibió 1.000 sueldos jaqueses, ordenando en su testamento que todos los viernes, desde el 7 de enero de 1547⁹⁰, se rezara en ella una misa de Réquiem para la salvación de su alma. La iglesia de Santa María de la Peña de Calatayud recibió 1.000 sueldos jaqueses para que todos los lunes del año dijeran una misa rezada del oficio de los ángeles en conmemoración de difuntos⁹¹.

A Antón Cormano, clérigo y habitante de Calatayud, le dejó de Leonor Ram 200 sueldos jaqueses para que rogase a Dios por su alma⁹².

⁸⁵ ABED AL-HUSSEIN, “Los mercaderes de Medina...”, op.cit, p. 154.

⁸⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-44 (olim 71-44).

⁸⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-11 (olim 58-100).

⁸⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-29 (olim 71-29).

⁸⁹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-5 (olim 388; 58-147).

⁹⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-1 (olim 58-90).

⁹¹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-7 (olim 58-149).

⁹² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-24 (olim 71-24).

Además, Leonor fundó antes de su muerte una capellanía, dedicada a San Miguel, en la iglesia de San Juan de Villupié de Calatayud, dotándola con 20.000 sueldos jaqueses, para que rezasen una misa por ella y por todos sus familiares fallecidos⁹³.

La primera mujer de Hernando Daza Medina, Catalina Becharini, fue muy generosa en las donaciones a la Iglesia. De ahí la manda testamentaria de 30 reales a la cofradía de la Purísima Concepción de Nuestra Señora⁹⁴, de 6.000 maravedís al monasterio de Nuestra Señora de Gracia de Medina del Campo para su fábrica⁹⁵. Catalina fue generosa también con el monasterio de la Santa Caridad de Medina del Campo, al que mandó 1.000 maravedís para los “pobres enbergonçantes del dicho cabildo”⁹⁶. Y para que rezasen por ella dejó a diferentes monasterios e iglesias de la villa otros 1.000 maravedís⁹⁷. Además, dejó ayudas al colegio de niños de Medina del Campo, que recibió 42 reales en limosna⁹⁸; y ayudó también a mujeres que tuvieron necesidad, como a María de Torres, a la que dejó en su testamento 30.000 maravedís en dinero el remedio de su hija Mariana de Castañeda y para reparar la casa en que vivía, y que Hernando Daza Medina le pagó, al menos la mitad, 15.000 maravedís, a través de Rafael Aciaioli⁹⁹.

Otras mujeres de la familia Daza dejaron en sus testamentos testimonio de la preocupación por la muerte y la búsqueda de la salvación de sus almas. Lo hizo María Sánchez, que en su testamento dispuso ser enterrada en el monasterio de San Francisco de Medina, en el segundo arco donde estaba hecho su bulto, ordenó que a su entierro acudiesen clérigos del cabildo de la trecena y les dieran la pitanza acostumbrada; al cabildo de la Trinidad, al que donó 100 maravedís para que los recibiesen los que se andan a la campana y entierran difuntos. A la iglesia de San Esteban le deja 200 maravedís para que rueguen por su alma y otros 60 maravedís para la fábrica. Para que rezasen por su alma dejó 30 maravedís tanto al monasterio de San Saturnino como al monasterio de San Bartolomé de Medina del Campo. Y se ocupa de que se cumplan, además, las donaciones de su marido, Lope Sánchez de Urueña, que dejó al monasterio

⁹³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, P. 18 (olim 344-33 (42-33)).

⁹⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-13 (olim 388; 58-154(1)).

⁹⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-26 (olim 388; 58-154(14)).

⁹⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-31 (olim 388; 58-154(19)).

⁹⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-30 (olim 388; 58-154(18)).

⁹⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-29 (olim 58-154(17)).

⁹⁹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-14 (olim 388; 58-154(2)).

de Santa Clara de Rapariegos y al de Santa Clara de Medina 15.000 maravedís y 12.500 maravedís, respectivamente, cuando profesaron dos de sus hijas, Catalina y Aldonza¹⁰⁰.

María hizo también mandas asistenciales: ordenó que, durante diez días se diera de comer a doce pobre, o, en caso de que no poder hacerlo, se les diese cuatro maravedís; a los pobres de San Lázaro y San Antón de Medina les deja dos maravedís; y a los frailes del monasterio de San Francisco, 500 maravedís al año como limosna¹⁰¹. Su nuera, María López de Curiel, ordenó en su testamento ser enterrada en el monasterio de San Francisco de Medina del Campo con el hábito de San Francisco, en la capilla de San Pedro donde también estaba enterrado su marido Rodrigo Sánchez de Medina, hijo de María Sánchez. Además de mandar a los santuarios acostumbrados y a la Cruzada para la redención de cautivos cristianos y a San Lázaro y a San Antón de Medina diez maravedís, respectivamente¹⁰².

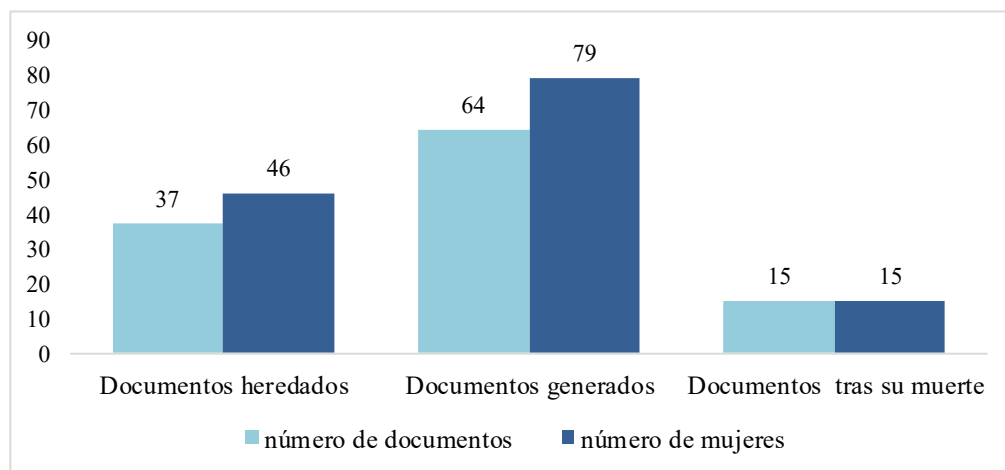
6.2. *Las mujeres ajenas a la familia en los documentos del Fondo Daza.*

La relevancia de la documentación relacionada con las mujeres que pertenecían a la familia del mercader Hernando Daza no supone que esta fuera más abundante. Al contrario, son más numerosos los documentos en los que aparecen mujeres ajenas a la familia del mercader, habiendo 116 documentos con presencia de más de 140 mujeres en los documentos que recibió y produjo Hernando Daza. Y como ocurría con los documentos con presencia de mujeres pertenecientes a la familia del mercader, en el caso de las mujeres ajenas a la familia no solo hay documentos generados durante la etapa de Hernando, también en la de su padre, así como los hay en el grupo de documentos que se generó tras la muerte del mercader en 1566, aunque la etapa predominante, como se observa en la gráfica siguiente, es la Hernando Daza Medina.

¹⁰⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-53 (olim 58-142).

¹⁰¹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-53 (olim 58-142).

¹⁰² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 352-74 (olim 45-74).



Presencia de las mujeres ajenas a la familia Daza en los documentos

La relación de estas mujeres con la familia Daza se estableció por dos vías: a través del trabajo, que estas mujeres desempeñaron al servicio de la familia, y a través de negocios de tipo jurídico, sobre todo compraventas de bienes.

Esas relaciones con estas mujeres no siempre fueron directas, ya que, por lo general, la mayoría de ellas aparecían en los documentos supeditadas o sujetas a la autoridad y licencia de sus maridos (prácticamente una treintena). Pero, sin duda, la mayoría de las mujeres que aparecen en estos documentos son viudas, de las cuales se contabilizan 45. Lo afirmado no niega la presencia en los documentos de mujeres que tuvieron poder propio para llevar a cabo relaciones con la familia Daza, sin necesidad de contar con consentimiento de hombre ninguno.

La licencia para realizar negocios no solo la obtuvieron las mujeres de sus maridos. También pudieron dársela, siempre de forma más excepcional, algunos curadores porque las mujeres eran menores de edad, y también algunas abadesas, en el caso de las mujeres que eran profesas de monasterios, por citar otros casos.

6.2.1. *Mujeres al servicio de la familia Daza*

Entre esas mujeres que no formaban parte de la familia del mercader Daza y que aparecen en los documentos de su archivo encontramos esclavas, doncellas, trabajadoras del hogar, etc.

El grupo más numeroso de ellas fue el de las mujeres que trabajaron al servicio de la familia de Hernando Daza Medina. Juana Gracia fue una de ellas, y trabajó para Gracia Daza. La relación debió ser cercana, duradera y estimable, como testimonia

el hecho de que recibiera 6.000 maravedís para su casamiento, más otros 6.203 maravedís por el servicio que prestó a la familia, además de ropa de cama¹⁰³.

Catalina López fue otra de esas mujeres extrañas al grupo familiar, aunque la relación fuera igualmente cercana, puesto que era doncella de Leonor Ram. Recibió de la difunta Leonor 300 sueldos jaqueses¹⁰⁴.

Margarita de Espinosa prestó servicio a Catalina Becharini, de la que fue igualmente doncella. Después de estar al servicio sobre todo de la hija del mercader sienés Nicolás Becharini, Margarita de Espinosa decidió profesar en el monasterio de Santa Clara Extramuros, en Medina del Campo. Antes de entrar en él donó a Hernando Daza Medina una viña de tres aranzadas y media y sesenta cepas de vino en Medina del Campo, supuestamente en reconocimiento del trato que recibió por parte del mercader y su mujer¹⁰⁵. También Hernando Daza y Catalina, su mujer, de la que es testamentario y cumple, por tanto, su voluntad, fueron generosos con Margarita de Espinosa, puesto que, en el momento de su entrada en el monasterio de Santa Clara de Extramuros, se comprometieron, él en su nombre y en el de su mujer difunta, a entregar como dote y entrada de Margarita en el monasterio 70.000 maravedís, de los cuales Catalina Becharini había dispuesto 30.000 maravedís y 40.000 maravedís los entregó Hernando Daza. La dote se entrega en reconocimiento de los años que había estado al servicio de la familia Daza. Además del dinero, entregaron a la profesa un nutrido vestuario y el ajuar conveniente, una arroba de cera y las comidas y colaciones acostumbradas¹⁰⁶.

Siguiendo con las mujeres del servicio doméstico de la familia Daza, encontramos a María de la Torre, que estuvo al servicio también de Catalina Becharini, al haber sido su dueña, y en pago del servicio prestado recibió 51.015 maravedís en dineros contados, de los cuales 36.015 maravedís eran del resto de salario por su servicio a la familia durante quince años, mientras que los otros 15.000 Catalina Becharini se los dejó en herencia¹⁰⁷.

Entra las mujeres ajenas a la familia que aparecen en el fondo Daza encontramos también a esclavas. Destaca la compra que hizo Hernando Daza Medina de una esclava

¹⁰³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 426-20 (olim 383; 58-1(18)).

¹⁰⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-25 (olim 71-25).

¹⁰⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-23 (olim 71-143).

¹⁰⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-39 (olim 71-159) / AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 405-42 (olim 71-162).

¹⁰⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 428-21 (olim 388; 58-154(9)).

a Antonio Juan. La mujer adquirida se llamada Juana, tenía entre los dieciocho o diecinueve años de edad, y por ella pagó el mercader 37.500 maravedís¹⁰⁸.

La presencia de esclavos entre los mercaderes de Medina del Campo no era extraña, aunque eran más frecuentes en el sur de España. En Medina del Campo se piensa que la mayoría de los mercaderes de la villa tuviesen al menos un esclavo para la ayuda doméstica y por ser símbolo de prestigio social, en el caso de Hernando Daza se sabe que tuvo dos¹⁰⁹.

6.2.2. *Los negocios de las mujeres ajenas a la familia Daza*

Las mujeres ajenas a la familia de Hernando Daza, como ocurría con las del seno familiar de este, también jugaron su papel en lo que toca a los negocios que las relacionaron con la familia de Hernando Daza Medina.

En la etapa en la que los negocios estuvieron en manos de Lope de Medina, ya hubo presencia de mujeres, tanto de viudas como de las que aparecen con licencia de sus maridos. Respecto a las viudas, podemos mencionar la presencia de mujeres como Elvira de Castro, que vendió a Lope de Medina unas casas, con bodega de vino, establo, corral y pozo, en Medina del Campo, por 75.000 maravedís¹¹⁰; María de Salamanca, que junto a su hijo Andrés de Cangas vendió a Lope de Medina dos tierras de pan que poseía en la villa de las ferias, una de ellas de seis obradas y otra de cuatro obradas, por 17.000 maravedís¹¹¹.

El papel de las mujeres que aparecen en los documentos y en los negocios que llevaron a cabo con previa licencia de sus maridos también fue importante. Negociaron mujeres como Juana Sánchez de Santa María y Francisca Sánchez, que vendieron a Lope de Medina, con la licencia mencionada, un majuelo de cinco aranzadas en el término de Carrioncillo, aldea de Medina del Campo, por 7.500 maravedís¹¹²; Juana García, que también con la licencia de su marido, vendió a Lope de Medina (y lo hizo con sus hermanos Juan Berrio y Alfonso Conejo) un majuelo de cinco aranzadas que poseían en la guarda y vela de Carrioncillo por 10.000 maravedís¹¹³.

¹⁰⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 382-12 (olim 56-11 (11))

¹⁰⁹ ABED AL-HUSSEIN, "Los mercaderes de Medina...", op.cit., p.150.

¹¹⁰ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 382-13 (olim 56-11 (12)).

¹¹¹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 326-18 (olim 35-1(18)).

¹¹² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-15 (olim 45-122 (2)).

¹¹³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-23 (olim 45-122 (16)).

Inés Gómez fue un caso especial, puesto que en un primer momento compró a María González, viuda de Pedro de la Fuente, un majuelo de cuatro aranzadas por 3.000, y posteriormente, en 1508, Inés, junto a su marido, Francisco Domínguez, vendió a Lope de Medina dicho majuelo por 6.000 maravedís¹¹⁴.

Los documentos con negocios que hicieron las mujeres en época de Hernando Daza Medina son los más abundantes del fondo documental.

Entre esos negocios jurídicos protagonizados por mujeres, destacan el papel que estas tuvieron en el nombramiento de procuradores para reclamar a los herederos y ejecutores de Leonor Ram, abuela de Hernando Daza Medina, una cantidad de sueldos jaqueses que esta dejó en testamento a un elevado número de mujeres, como fueron los casos de Isabel Romeo, a la que dejó 300 sueldos jaqueses¹¹⁵; Isabel Cortés, 500 sueldos¹¹⁶, o María Pérez, 4.000 sueldos jaqueses¹¹⁷. Tras la reclamación del dinero, Hernando Daza se encargó del pago de dichas cantidades. Y así tenemos testimonio de que Francisco Cortín, procurador de María Pérez, reconoció haber recibido del mercader Daza la mitad de lo que Leonor Ram había dejado en su testamento a María Pérez¹¹⁸.

La compra de bienes inmuebles fue negocio predominante durante la etapa de Hernando Daza, puesto que se dedicó a la compra de casas, principalmente en Medina del Campo. Así lo hizo con Isabel López, a la que compró, una vez viuda, la casa que tenía en Medina del campo por 20.000 maravedís¹¹⁹.

Hernando Daza va a adquirir sobre todo tierras y viñas¹²⁰, que en algunos casos se las compró a hombres que antes se las habían comprado a mujeres, como hizo con Bartolomé González, al que compró una viña de seis aranzadas por 24.000 maravedís, y que este había comprado antes a Catalina Sanz por 21.750 maravedís¹²¹. Y otro tanto ocurrió con Diego de la Peña, al que Daza compró un molino (con sus rodeznos y canales, cauce y pesquera) y un majuelo de cuatro obradas en Torrecilla del Valle por

¹¹⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-30 (olim 45-122 (23)).

¹¹⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-23 (olim 71-23).

¹¹⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-33 (olim 71-33).

¹¹⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 404-31 (olim 71-31).

¹¹⁸ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 388-9 (olim 58-98).

¹¹⁹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-13 (olim 45-122 (6)).

¹²⁰ La compra de tierras fue común entre los mercaderes del s.XVI, aumentando aún más la inversión cuando las ferias de la villa comenzaron a decaer, momento en el que Hernando Daza está presente en los negocios familiares. Véase: ABED AL-HUSSEIN, "Los mercaderes de Medina...", op.cit, pp.165-168

¹²¹ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 354-22 (olim 45-122 (15)).

135.000 maravedís. El majuelo se lo había comprado antes Diego de la Peña a Isabel Majona y su marido por 60.000 maravedís¹²².

Ana de Medina fue otro de esos casos. Ella junto con su marido, Gregorio de Patarroyo, vendieron Hernando Daza una viña de ocho aranzadas y una cuarta que poseían en término de la villa de Medina del Campo, “a do dizen El Marrandón”, por 29.700 maravedís. Pero antes de esta venta, Gregorio de Patarroyo había comprado la viña con seiscientos ochenta cepas a Inés de Velasco y Úrsula Velasco por 6.000, la mitad para cada una¹²³.

La presencia de mujeres que participaron de manera directa en los negocios de venta de bienes también se testimonia en los documentos del Fondo Daza. Y así sabemos que Isabel López vendió junto a su marido a Hernando Daza una viña de cinco aranzadas en el término de Medina del Campo por 9.200 maravedís¹²⁴, Francisca Ruiz de la Mota también junto a su marido vendió al mercader una viña de diez aranzadas por 24.000 maravedís¹²⁵; María de Heván le vendió todas las tierras de pan llevar, casas, prados, pastos y ejidos que poseía en Rueda y Torrecilla del Valle, recibiendo por todo ello 160.000 maravedís¹²⁶.

Tras la muerte de Hernando Daza sigue habiendo documentos con negocios en los que participaron mujeres, aunque son escasos. Destaca la venta que Catalina Hernández y su marido, Cristóbal de Espinosa, hicieron a Leonor de Toledo, viuda de Hernando Daza, de 4.286 maravedís de renta y censo anual sobre una serie de propiedades, entre las que destacan un majuelo de dieciocho aranzadas, unas casas en el Barrio Nuevo de Medina del Campo y otras casas y una tierra de doce obradas en Rueda¹²⁷.

¹²² AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 382-21 (olim 56-11 (20)).

¹²³ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 382-9 (olim 56-11 (8)).

¹²⁴ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 326-4 (olim 35-1 (4)).

¹²⁵ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 382-6 (olim 56-11 (5)).

¹²⁶ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 382-7 (olim 56-11 (6)).

¹²⁷ AMVA, *Fondo Hospital de Esgueva*, caja 310-20 (olim 28-73).

7. CONCLUSIONES

La primera conclusión es que es evidente la importancia que tiene todo archivo familiar, y el de Hernando Daza también, para el estudio de la historia de género, al permitir conocer la situación del universo femenino en una familia de mercaderes de Medina del Campo, y la diferencia social que había entre unas mujeres y otras, aunque el análisis de este fondo puede abarcar otros asuntos, entre los que cabe la tutela de los menores de la familia o los negocios mercantiles y financieros de los Daza con mercaderes de otras zonas de Europa.

Otra conclusión es la importancia que jugó en el ámbito financiero y mercantil el productor del archivo, Hernando Daza Medina, en los años medios del siglo XVI. Él se va a encargar tanto de los negocios comerciales –de mercancías y dinero– como de los patrimoniales. En ellos participaron, en una u otra medida, otros miembros de la familia, incluidas las mujeres. La familia Daza era una familia burguesa que además de comerciar decidió invertir en tierras, que fue acumulando riquezas, en búsqueda de mayor poder económico y social, que logró con espíritu de orden y ahorro, aunque al final de su vida el mercader traicionó a la burguesía al invertir todo su capital en juros y censos.

La tercera conclusión es que en los documentos del archivo familiar se muestra el universo femenino en toda su dimensión, tanto de las mujeres pertenecientes a la familia, como las que se vincularon a ella a través de negocios o relaciones de otro tipo. Las mujeres de la familia Daza tuvieron un papel destacado en los negocios comerciales, como fue el caso de María López de Urueña, que tuvo gran presencia en los negocios mercantiles de su hermano Hernando Daza, constituyendo una compañía comercial. Mujeres que muestran su espiritualidad, clave por la mentalidad del momento, en el que querían tener una buena vida (en el Paraíso) tras la muerte y para ello se encargaron de numerosas obras de beneficencia, mostrando a través de estos actos la favorecida situación económica de la familia.

Las mujeres ajenas a la familia Daza se vincularon a ella principalmente a través de negocios de compraventa, por la compra de la familia Daza de numerosas propiedades, pero también por el papel de Hernando Daza Medina como administrador del dinero de muchas de estas mujeres y sus respectivas familias.

Pese a la importancia que tuvieron las mujeres de esta familia, sus actividades en la mayoría de las ocasiones estuvieron supeditadas al control de los varones. Únicamente en su viudedad se encargaron de los hijos menores que tuvieron a su cargo, controlando y administrando sus bienes y los familiares hasta que el hijo alcanzara la mayoría de edad.

La última de las conclusiones es que es estudio de las mujeres de la familia Daza es un estudio de caso, determinado por la pertenencia de las mismas a la burguesía comerciante, pero que muchos de las circunstancias que permiten comprender su realidad no pueden extrapolarse a otras mujeres, bien fuera del estado llano, de la nobleza o de la realeza.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ABED AL-HUSSEIN, Falah Hassan, “Los mercaderes de Medina: personalidad, actividades y hacienda”, en Lorenzo Sanz, Eufemio (coordinador), *Historia de Medina del Campo y sus tierras*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp.143-172
- _____, “Estrategia de los mercaderes en matrimonio y herencia”, en Lorenzo Sanz, Eufemio (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp. 173-190
- _____, “Las compañías o asociaciones de mercaderes”, en Lorenzo Sanz, Eufemio (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp. 191-220
- _____, “Las quiebras de los hombres de negocios castellanos”, en Lorenzo Sanz, Eufemio (coord.), *Historia de Medina del Campo y su tierra*, Medina del Campo, Ayuntamiento de Medina del Campo, 1986, vol. II, pp.221-266
- ALONSO GARCÍA, David, “Ducados entre dos dinastías. La circulación de capital entre Castilla y Flandes a comienzos del siglo XVI”, en Sanz Ayán, Carmen y García García, Bernardo José (coords.), *Banca, crédito y capital. La Monarquía Hispánica y los antiguos Países Bajos (1505-1700)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2006, pp. 85-104.
- ASENJO GONZÁLEZ, María “Participación de las mujeres en las compañías comerciales castellanas a fines de la Edad Media. Los mercaderes segovianos”, en Muñoz Fernández, Ángela y Segura Graíño, Cristina (coords.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid, Asociación Cultural Al Mudayna, 1988, pp. 223-234
- BIRRIEL, Margarita M. ^a “Mujeres y familia. Fuentes y metodología” en Ozieblo, Barbara (coord.), *Concepto y metodología en los Estudios sobre la Mujer*, Málaga, Universidad de Málaga, 1993, pp. 43-70
- BLASCO MARTÍNEZ, Rosa M. ^a “Los archivos familiares. Planteamiento general y cuestiones para el debate” en Sáez Sánchez, Carlos (ed.), *Libros y documentos en la Alta Edad Media. Los libros de derecho. Los archivos familiares. Actas*

- del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, Madrid, Calambur, 2002, vol. II, pp.391-403
- GALLEGO DOMINGUEZ, Olga, *Manual de archivos familiares*, Madrid, Anabad, 1993.
- GASCÓN UCEDA, M. ^a Isabel, “Del amor y otros negocios. Los capítulos matrimoniales como fuente para el estudio de la Historia de las Mujeres”, en *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol.6, 18 (2009), pp. 1-17
- GASCÓN UCEDA, M. ^a Isabel, “Entre el deseo y la realidad. Mujer y matrimonio en la Edad Moderna” en Pezzi Cristóbal, Pilar (coord.) *Historia(s) de mujeres en homenaje a M.^a Teresa López Beltrán*, Málaga, Universidad de Málaga, 2013, vol. II, pp.153-171
- HERRERO JIMÉNEZ, Mauricio-DÍAZ BLANCO, Miren E., *El archivo del mercader Hernando Daza ([1505]-1566)*, Valladolid, Fundación Museo de las Ferias y Diputación de Valladolid, 2009.
- IRADIEL MURUGARREN, Paulino, “Familia y función económica de la mujer en actividades no agrarias”, en *La condición de la mujer en la Edad Media. Actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1986, pp. 223-260
- LÓPEZ DÍAZ, María Isabel, “Arras y dote en España. Resumen histórico”, en Folguera, Pilar (coord.), *Nuevas perspectivas sobre la mujer: actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1982, vol. I, pp. 83-106
- MARTÍN CASARES, Aurelia, “Las mujeres y la “paz en la casa” en el discurso renacentista”, en *Chónica Nova*, 29 (2002), pp. 217-244.
- MARTÍN ROMERA, M.^a Ángeles, “Mujeres de mercaderes, Mujeres Mercaderes. Testimonios de iniciativas femeninas en el ámbito comercial a finales del siglo XV”, en *En la España Medieval*, 32(2009), pp. 273-296
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual “El Valladolid Medieval”, en Burrieza Sánchez, Javier (coord.), *Una historia de Valladolid*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2004, pp.73-195

- NAVARRO BONILLA, Diego, *La imagen del archivo: representación y funciones en España (siglos XVI y XVII)*, Gijón, Ediciones Trea, 2003.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita, “El período barroco (1565-1700)” en Garrido, Elisa (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 253-344
- SEGURA GRAIÑO, Cristina, “Mujeres públicas/malas mujeres. Mujeres honradas/mujeres privadas”, en Moral Molina, Celia del (ed.), *Árabes, judías y cristianas. Mujeres en la Europa medieval*, Granada, Universidad de Granada, 1993, pp.53-62
- SEGURA GRAIÑO, Cristina, “La transición del medievo a la modernidad”, en Garrido, Elisa (ed.), *Historia de las mujeres en España*, Madrid, Síntesis, 1997, pp. 219-245
- VAL VALDIVIESO, María Isabel del, “Los espacios del trabajo femenino en la castilla del siglo XV” en *Studia histórica. Historia medieval*, 26 (2008), pp.63-90